

INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN: CT-
I/A-34-2019

INSTANCIA VINCULADA:
SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA

Ciudad de México. Resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al **veintinueve de octubre de dos mil diecinueve**.

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO. Solicitud de información. El veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve se recibieron en la Plataforma Nacional de Transparencia las solicitudes de acceso a la información con los folios **0330000203619, 0330000203719, 0330000203819, 0330000203919, 0330000204019, 0330000204119, 0330000204219, 0330000204319, 0330000204419, 0330000204519 y 0330000204619**, requiriendo:

“Copia electrónica de cada uno de los oficios, circulares, acuerdos, memorandos o cualquier otro documento recibido en la oficina del titular de la dependencia, el 1 de septiembre de 2019” (sic)

“Copia electrónica de cada uno de los oficios, circulares, acuerdos, memorandos o cualquier otro documento recibido en la oficina del titular de la dependencia, el 2 de septiembre de 2019” (sic)

“Copia electrónica de cada uno de los oficios, circulares, acuerdos, memorandos o cualquier otro documento recibido en la oficina del titular de la dependencia, el 3 de septiembre de 2019” (sic)

“Copia electrónica de cada uno de los oficios, circulares, acuerdos, memorandos o cualquier otro documento recibido en la oficina del titular de la dependencia, el 4 de septiembre de 2019” (sic)

“Copia electrónica de cada uno de los oficios, circulares, acuerdos, memorandos o cualquier otro documento recibido en la oficina del titular de la dependencia, el 5 de septiembre de 2019” (sic)

“Copia electrónica de cada uno de los oficios, circulares, acuerdos, memorandos o cualquier otro documento recibido en la oficina del titular de la dependencia, el 6 de septiembre de 2019” (sic)

“Copia electrónica de cada uno de los oficios, circulares, acuerdos, memorandos o cualquier otro documento recibido en la oficina del titular de la dependencia, el 9 de septiembre de 2019” (sic)

“Copia electrónica de cada uno de los oficios, circulares, acuerdos, memorandos o cualquier otro documento recibido en la oficina del titular de la dependencia, el 10 de septiembre de 2019” (sic)

“Copia electrónica de cada uno de los oficios, circulares, acuerdos, memorandos o cualquier otro documento recibido en la oficina del titular de la dependencia, el 11 de septiembre de 2019” (sic)

“Copia electrónica de cada uno de los oficios, circulares, acuerdos, memorandos o cualquier otro documento recibido en la oficina del titular de la dependencia, el 12 de septiembre de 2019” (sic)

“Copia electrónica de cada uno de los oficios, circulares, acuerdos, memorandos o cualquier otro documento recibido en la oficina del titular de la dependencia, el 13 de septiembre de 2019” (sic)

SEGUNDO. Admisión de la solicitud. La Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (Unidad General), mediante proveído de veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, admitió la solicitud de información y, en consecuencia, abrió el expediente **UT-A/0451/2019**.

TERCERO. Requerimiento de información al área vinculada. La Unidad General, por oficio UGTSIJ/TAIPDP/2855/2019, de diez de octubre de dos mil diecinueve, solicitó a la Secretaría General de la Presidencia que se pronunciara sobre la existencia de la información y, en su caso, su clasificación.

CUARTO. Informe del área vinculada. Mediante oficio SCJN/SGP/0235/2019, de dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, la Secretaría General de Presidencia indicó:

“(…)

En términos del artículo 4 fracciones XLVI y LIX de la Ley General de Archivos, el plazo de conservación se define como el periodo de guarda de la documentación en los archivos de trámite y de concentración, el cual consiste en la combinación de la vigencia documental y, en su caso, el término precautorio y periodo de reserva que se establezcan de conformidad con la normativa aplicable. Mientras que, la valoración documental consiste en el análisis e identificación de los valores documentales con la finalidad de establecer criterios, vigencias y, en su caso, plazos de conservación, los cuales se establecen en el Catálogo de Disposición Documental.

Para el caso de la Secretaría General de la Presidencia que se encuentra cargo de la oficialía de partes común respectiva, el Catálogo de Disposición Documental contiene dos series documentales que, en principio, involucran a la Presidencia de este Alto Tribunal: i) en la sección. “relaciones institucionales”, denominada: “eventos y actos oficiales de la Presidencia” (MX-SCJN-RI-08); y, ii) en la sección: “atención a la ciudadanía”, denominada “peticiones ciudadanas” (MX-SCJN-AC-02).

Considerando que las citadas series documentales constituyen las referencias en los instrumentos archivísticos y determinan la conservación de los archivos respectivos que se reciben en la citada oficialía de partes, le informo que:

Se localizaron 13 documentos (de la sección: “relaciones institucionales”, denominada: “eventos y actos oficiales de la Presidencia”) recibidos en la Secretaría General de la Presidencia durante el periodo que comprendió 1 al 13 de septiembre de este año (salvo los días 7 y 8), vinculados con esa sección del Catálogo de Disposición Documental.

*Eso documentos se clasifican como información pública, al no contener información confidencial o reservada, por lo que se agregan como anexo a esta comunicación, con fundamento en los artículos 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
(...)”*

QUINTO. Remisión del expediente al Comité. Mediante oficio UGTSIJ/TAIPDP/3109/2019, de veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, el Titular de la Unidad General remitió el expediente a la Secretaría del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que le diera el turno correspondiente y se elaborara el proyecto de resolución respectivo por parte del Comité de Transparencia.

SEXTO. Acuerdo de turno. Mediante acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, el Presidente del Comité de Transparencia ordenó su remisión a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su carácter de integrante de dicho órgano, para que conforme a sus atribuciones procediera al estudio y propuesta de resolución respectiva, en términos de lo dispuesto en los artículos 44, fracción II, de la Ley General; 23, fracción II, y 27 de los Lineamientos Temporales.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Competencia. El Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 44, fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracciones II y III de la Ley

Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 23, fracciones II y III del Acuerdo General de Administración 5/2015.

SEGUNDO. Estudio de la solicitud. De los antecedentes se observa que el solicitante pide la documentación recibida en la oficina del Ministro Presidente de este Alto Tribunal, en el periodo comprendido del 1 al 13 de septiembre con excepción de los días 7 y 8.

En respuesta, la Secretaría General de la Presidencia señala que, de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental, hay dos series documentales que involucran a la Presidencia de este Alto Tribunal: (i) la sección relaciones institucionales, denominada eventos y actos oficiales de la Presidencia (MX-SCJN-RI-08) y (ii) la sección atención a la ciudadanía, denominada peticiones ciudadanas (MX-SCJN-AC-02).

Teniendo presente que las citadas series documentales constituyen la referencia en los instrumentos archivísticos y determinan la conservación de los archivos que se reciben en la oficialía de partes, se localizarón 13 documentos de la sección relaciones institucionales que fueron recibidos en la Secretaría General de Presidencia. Los documentos contienen información pública cuyo contenido es el siguiente:

	Tipo de oficio	Instancia que envía	Motivo	Fecha de recepción
1	Invitación	H. Ayuntamiento de Querétaro	Asistencia a la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento de Querétaro.	04-septiembre-2019
2	Invitación	Embajada de Corea	Asistencia a recepción con motivo de la Fiesta Nacional de la República de Corea.	05-septiembre-2019
3	Invitación	Secretaría de la Defensa Nacional	Asistencia a a la Ceremonia Conmemorativa al "CLXXII" Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec.	09-septiembre-2019
4	Invitación	Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México	Invitación para participar en la redacción de una reflexión con motivo del Primer Aniversario de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México	03-septiembre-2019
5	Invitación	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Asistencia al acto inaugural de la 4a Reunión Nacional de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación, Egresados de la	10-septiembre-2019

**INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CT-
I/A-34-2019**

			Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
6	Invitación	Congreso del Estado de Guerrero	Asistencia a la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el CCVI Aniversario de la Instalación de Primer Congreso de Anáhuac y la entrega de la preseña Sentimientos de la Nación.	09-septiembre-2019
7	Invitación	Instituto de la Judicatura Federal	Asistencia al acto inaugural del <i>Diplomado: Programa de actualización sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</i>	06-septiembre-2019
8	Invitación	Gobierno del Estado de México	Asistencia al mensaje con motivo del 2o Informe de Resultados.	13-septiembre-2019
9	Invitación	Congreso del Estado de Guerrero	Asistencia a la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el CCVI Aniversario de la Instalación de Primer Congreso de Anáhuac y la entrega de la preseña Sentimientos de la Nación, del Congreso del Estado de Guerrero.	05-septiembre-2019
10	Invitación	Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C	Asistencia para emitir mensaje en la ceremonia de inauguración de la XV Asamblea Ordinaria Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.	05-septiembre-2019
11	Programación	Magistrado Froylán Muñoz Alvarado	Conocimiento del Programa de la 4a Reunión Nacional de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación, Egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	09-septiembre-2019
12	Invitación	Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Campeche	Asistencia al informe correspondiente al año judicial 2018-2019 sobre el estado general que guarda la administración de justicia en la entidad.	03-septiembre-2019
13	Invitación	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Asistencia al evento inaugural de la Semana Nacional de la Transparencia 2019.	12-septiembre-2019

Por lo anterior, se tiene atendida la solicitud y se **instruye** a la Unidad General para que ponga a disposición del solicitante los 13 documentos localizados.

Por lo expuesto y fundado; se,

R E S U E L V E:

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho a la información, en los términos señalados en la presente determinación.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que atienda las acciones señaladas en la presente determinación.

Notifíquese con testimonio de esta resolución al solicitante, a la instancia vinculada, así como a la Unidad General.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y firman los licenciados Juan Sebastián Francisco de Asís Mijares Ortega, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor del Alto Tribunal; y, Julio César Ramírez Carreón, Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas; integrantes del Comité, ante el Secretario del Comité, que autoriza y da fe.

**JUAN SEBASTIÁN FRANCISCO DE ASÍS MIJARES ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**LICENCIADO CHRISTIAN HEBERTO CYMET LÓPEZ SUÁREZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ**

**MAESTRO JULIO CÉSAR RAMÍREZ CARREÓN
INTEGRANTE DEL COMITÉ**

**ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ**